

---

# EUROPA EN EL SIGLO XIII

Introducción.

Fuentes.

1. El siglo XIII europeo: ¿la plenitud medieval?
2. El apogeo de la monarquía feudal francesa.
3. Crisis de la monarquía feudal inglesa: los orígenes del parlamentarismo.
4. Los reinos de la Península Ibérica: el gran avance de la reconquista.
5. Los reinos de la Europa Nórdica y Oriental.

Bibliografía.

Actividades. Propuesta de ampliación de conocimientos.

Textos para comentar.

## Introducción

Habitualmente, se considera al siglo XIII en Europa como un periodo de plenitud y equilibrio. Tras dos centurias de crecimiento acelerado, los siglos XI y XII, el ritmo de desarrollo se va haciendo más lento hasta prácticamente detenerse entonces. Occidente alcanza un momento de equilibrio en la decimotercera centuria, antes de entrar en una época de contracción y crisis durante el siglo XIV.

A nivel político, el siglo XIII también es un periodo de cierta estabilidad en Europa. Tras dos centurias, los siglos XI y XII, en que las monarquías occidentales habían ido fortaleciéndose progresivamente, en la decimotercera centuria se alcanza un momento de plenitud. El régimen de la monarquía feudal llega a su época de máximo desarrollo. Las relaciones de los reyes con la nobleza disfrutan de un punto de equilibrio. Por eso los reinados son largos y las guerras civiles escasas. Sin embargo, se trata de un equilibrio inestable, que se romperá a fines del siglo XIII cuando ciertos monarcas aspiren a traspasar los límites del marco de la monarquía feudal y pretendan recuperar la idea de soberanía. La aristocracia se opondrá y resurgirá la inestabilidad política, típica del siglo XIV.

En definitiva, nos encontramos ante una centuria fascinante en la historia de Europa. La civilización medieval occidental vive su momento de clasicismo.

Es la época en la que se inicia la construcción de las catedrales góticas en todas las grandes ciudades europeas. Sin embargo, tampoco conviene hacerse una imagen excesivamente idílica del periodo. Como tendremos ocasión de comprobar, también es una época llena de contrastes y claroscuros.

## Fuentes

A nivel de fuentes, el siglo XIII es bastante rico. La documentación conservada empieza a crecer de forma notable. Es de destacar que, aunque se sigue empleando el latín, empiezan a utilizarse también las lenguas romances en los escritos de la época. Sobre todo, el siglo XIII es una época de grandes historiadores y cronistas que nos informan de los acontecimientos de la época con cierto detalle. Se trata de fuentes narrativas muy relevantes, aunque muchas tienen cierto carácter oficial.

En efecto, en Francia y en Inglaterra los monasterios de Saint Denis y de Saint Albans se encargan respectivamente de redactar grandes ciclos cronísticos de acuerdo con los intereses de sus monarquías. En Francia, por ejemplo, un monje de Saint Denis, Guillermo el Bretón relata el reinado de Felipe II Augusto y nos describe así su gran victoria en la batalla de Bouvines. Por su parte, en Inglaterra quizás el autor más destacado sea por supuesto un monje del monasterio de Saint Albans, Mateo Paris, quien escribió una “Crónica Mayor” en la que describe todos los acontecimientos de su época con mucho sentido crítico. Sin embargo, fuera del ámbito del monasterio de Saint Denis hay que citar en Francia a un autor, Joinville, quien escribe una *Historia de San Luis* que nos permite conocer la biografía del monarca francés Luis IX.

En el caso de España, el siglo XIII es también una época de grandes cronistas. Todavía un arzobispo de Toledo, Rodrigo Jiménez de Rada, escribe una *Historia de los Hechos de España* en latín. Sin embargo, después un equipo patrocinado por el rey Alfonso X de Castilla redactará la *Primera Crónica General de España* ya en castellano. Por su parte, en Aragón, comienza la época de las grandes crónicas escritas en catalán. En primer lugar, el rey Jaime I hará su autobiografía. Después Bernat Desclot describirá los acontecimientos de la época de Pedro III en su *Crónica*.

### 1. El siglo XIII europeo: ¿la plenitud medieval?

En la mayoría de los manuales de Historia Medieval, cuando se llega al siglo XIII una serie de expresiones se repiten casi siempre: se califica al siglo XIII de centuria de la “plenitud medieval” y se caracteriza a dicho periodo como

el momento en que la civilización del Occidente medieval alcanzó su momento de equilibrio y máximo desarrollo. Estos conceptos se reiteran una y otra vez hasta el punto que prácticamente se han convertido en un lugar común.

Sin embargo, hace ya unos años Léopold Genicot en el libro que dedicó al siglo XIII puso de manifiesto los peligros de tal aproximación. En la decimotercera centuria no todo fue plenitud y equilibrio. También tuvo sus problemas y sus conflictos. Hay que rehuir de una visión excesivamente idílica del siglo XIII.

No obstante, una vez hecha esta advertencia, hay que reconocer que, sobre todo a nivel político, en la decimotercera centuria coinciden una serie de reinados de gran duración y estabilidad. Se trata de la época de figuras como Fernando III o Alfonso X en Castilla, Jaime I en Aragón, Luis IX en Francia y Eduardo I en Inglaterra. Dicha coincidencia no es casual. Dejando aparte cuestiones personales, indudablemente nos encontramos ante un periodo bastante próspero y relativamente pacífico. Por lo menos ese fue el recuerdo que dejó en la memoria colectiva de los hombres de periodos posteriores, sobre todo en los del mucho más problemático siglo XIV, que siempre que volvían la vista atrás hablaban de los “buenos tiempos” del rey Luis IX en Francia o del rey Fernando III en Castilla.

El siglo XIII contempla un cambio importante en la relación de poderes en Europa. En su transcurso los dos grandes poderes “universales” de la cristianidad, el papa y el emperador del Sacro Imperio, se desgastaron mutuamente en su último gran enfrentamiento. El vencedor en primera instancia fue el pontificado, pero a la larga el verdadero beneficiado va a ser un tercer actor que ahora aparece en escena: las monarquías “nacionales” como la francesa, que se imponen de forma definitiva en el panorama político europeo a finales del siglo XIII.

A nivel demográfico, en la decimotercera centuria continúa la tendencia de los dos siglos anteriores. La población crece en Europa. No obstante, se observa que el ritmo de crecimiento demográfico empieza a hacerse más lento. Finalmente, a fines del siglo XIII y comienzos del siglo XIV la población occidental está estancada.

La centuria es económicamente expansiva. El mundo rural disfruta de prosperidad y el hambre retrocede. El motivo es cierto desarrollo tecnológico. En cuanto a la artesanía, crece especialmente el sector textil. La consecuencia es un relevante auge comercial. Las ferias se desarrollan a nivel internacional, en especial las de Champaña. Se producen progresos hacia una economía monetaria. Se usa moneda de plata pero, sobre todo, después de varios siglos sin ella en Occidente se vuelve a acuñar moneda de oro.

A nivel social, en el siglo XIII se alcanza un cierto equilibrio. Nos encontramos ante una sociedad feudal, pero bien estructurada y equilibrada. La aristocracia señorial logra una considerable estabilidad y movilidad interna. Por su parte, entre el campesinado se produce un importante proceso de diferen-

ciación y estratificación de condiciones en su seno. En las ciudades se verifica un movimiento de jerarquización social similar entre un patriciado dirigente, diferentes corporaciones de oficios y una masa de pobres de solemnidad. Finalmente, a nivel mental se observa un firme asentamiento de la idea de una sociedad estructurada en tres estados: nobleza, clero y trabajadores.

A nivel político, el sistema predominante sigue siendo el de la monarquía feudal, en el que lo fundamental son los vínculos personales de dependencia de hombre a hombre. Sin embargo, en el siglo XIII son ya monarquías fuertes, en los que los procesos de centralización política han hecho progresos notables. Los monarcas aprovechan en su beneficio todas las ventajas que les proporciona el sistema feudal por el hecho de ser señor de todos y vasallo de nadie en sus respectivos reinos.

Además, la monarquía de la época tiene otro valor añadido, sobre todo en Francia y en Inglaterra. Se trata de su carácter religioso semisacerdotal. En virtud del ritual de coronación, en el que los reyes son ungidos con aceite de forma muy parecida a como se hacía con los obispos, a ojos de sus súbditos la posición de los monarcas se eleva muy por encima de los grandes nobles por su valor religioso. Incluso se llega a creer en la época que los reyes son “taumaturgos”, es decir, se considera que pueden llegar a hacer milagros y curar a enfermos en determinadas circunstancias. Esto realza mucho el prestigio de la monarquía.

En consecuencia, durante el siglo XIII el poder público realiza avances considerables. Se recupera la noción de bien común y la centralización política avanza. A nivel cultural, la civilización del Occidente medieval alcanza su momento culminante. Aparecen las universidades y el pensamiento cultivado en ellas, la escolástica, experimenta su plenitud con la redacción de una serie de “summas” o síntesis doctrinales. Finalmente, es la época inicial del arte gótico, estilo en el que se comienzan a edificar una serie de grandes catedrales europeas.

## **2. El apogeo de la monarquía feudal francesa**

Mientras el pontificado y el imperio se desgastaban mutuamente en su larga pugna por el “dominium mundi”, simultáneamente se producía el ascenso de la monarquía francesa. El siglo XIII contempla la culminación del lento proceso de recuperación del poder real desarrollado por la dinastía de los Capeto durante los siglos XI y XII. El primer paso consistió en la extensión territorial del dominio directo de la monarquía a la mayor parte del reino. Ése fue el gran logro del monarca francés Felipe II Augusto (1180-1223) a principios del siglo XIII. Su mayor obstáculo lo constituía el enorme conjunto de señoríos del rey de Inglaterra al norte y oeste de Francia que componía el denominado “Imperio

Angevino”. Para desarticular esta amenaza, Felipe Augusto utilizó las ventajas que la justicia feudal reservaba al monarca francés. Con un pretexto nimio citó judicialmente al entonces rey de Inglaterra, Juan Sin Tierra. Al no comparecer éste, declaró la confiscación de todos sus señoríos en Francia. El conflicto armado subsiguiente se resolvió en la batalla de Bouvines (1214) con un claro triunfo del rey de Francia. El monarca inglés perdió todos sus señoríos en Francia, con la única excepción del ducado de Aquitania, que pasaron a integrarse en el dominio real francés.



Figura 1.1. *Sainte Chapelle.*

El siguiente paso en el proceso de extensión del dominio real a casi todo el territorio de Francia fue la recuperación del control del Sur del reino. Durante los siglos XI y XII los grandes señoríos de la región meridional francesa prácticamente se habían convertido en independientes. El rey de Francia intervenía poco o nada al Sur del Loira. Esta situación también va a terminar a lo largo del primer tercio del siglo XIII. El pretexto para ello va a ser la represión de la difusión de una herejía, la albigense o cátara, por el territorio en cuestión.

Como es bien conocido, el catarismo era una herejía de carácter dualista que se había extendido enormemente por el Sur de Francia durante el siglo XII. Los grandes señores feudales de la región, lejos de reprimirla, eran muy tolerantes con ella. Aquello proporcionó la excusa para que se produjera una intervención exterior. En 1208 el papa Inocencio III dispuso la realización de una cruzada contra los cátaros. La nobleza del norte de Francia participó en ella de forma masiva. Rápidamente, la cruzada se convirtió en una verdadera conquista del territorio meridional francés por la aristocracia del Norte. En una segunda fase, ya durante el reinado del sucesor de Felipe Augusto, Luis VIII (1223-1226), la monarquía francesa recuperó el control directo del sur del reino.

De esta forma, la monarquía feudal francesa llega a su apogeo a mediados del siglo XIII durante el reinado de Luis IX (1226-1270), conocido posteriormente tras su canonización como San Luis. Dotado de una religiosidad muy piadosa, Luis IX de Francia consideraba el ejercicio de la autoridad real como una responsabilidad moral. En consecuencia, practicó una política interior muy centralizadora, si bien siempre dentro de los esquemas de una monarquía feudal. Luis IX realiza reformas administrativas que suponen la institucionalización, organización y consolidación de las conquistas territoriales llevadas a cabo por sus antecesores. De esta forma consigue un amplio periodo de paz interior, prosperidad y estabilidad para Francia.

En cuanto a política exterior, Luis IX busca mantener relaciones pacíficas con sus vecinos. Firma sucesivos tratados de paz con Aragón e Inglaterra que suponen la legalización definitiva de las adquisiciones territoriales llevadas a cabo por sus antecesores. En 1258 acuerda el tratado de Corbeil con Jaime I de Aragón. El rey de Francia renuncia entonces a los derechos de soberanía que pudiera tener sobre Cataluña en cuanto sucesor de los monarcas carolingios. A cambio, el monarca aragonés también cede todos los derechos feudales que hubiera heredado sobre zonas del sur de Francia. Después, en 1259 llega al tratado de París con Enrique III de Inglaterra. El monarca inglés reconoce entonces la anexión por el monarca francés de todos los señoríos ingleses en Francia que el rey Felipe II Augusto había conquistado a principios del siglo XIII. Como contrapartida, Luis IX reconoce la posesión del ducado de Aquitania por el rey de Inglaterra, aunque siempre sujeto a la prestación de vasallaje por el monarca inglés al rey de Francia.

Además, Luis IX va a utilizar la idea de cruzada como una fórmula de cohesionar al reino en torno a su persona. Va a emprender dos cruzadas, una dirigida contra Egipto y otra contra Túnez, que militarmente fracasan pero que ideológicamente sirven para elevar el prestigio de la realeza francesa tanto en el interior del reino como en el resto de Europa.

En primer lugar, Luis IX emprende la Séptima Cruzada contra Egipto a mediados del siglo XIII (1248-1254). Tras minuciosos preparativos, el monarca francés logra tomar el puerto de Damietta, en el delta del Nilo. Sin embargo,

cuando luego intenta dirigirse contra El Cairo, es derrotado en el camino y hecho prisionero en 1249. Tras pagar un gran rescate, fue liberado. Entonces marchó a Palestina, donde pasó unos años reforzando las posiciones que los cruzados mantenían en la zona. Sólo después de hacer esto volvió a Francia. Ya al final de su reinado emprendió la Octava Cruzada, que fue dirigida contra Túnez. El motivo es que existían rumores de que su gobernante islámico estaba dispuesto a convertirse al cristianismo y que si una expedición cristiana llegaba hasta allí, se decidiría a hacerlo. En realidad, lo más probable es que Luis IX se dejara influenciar por los intereses de su hermano Carlos de Anjou, rey de Sicilia, al tomar Túnez como objetivo. Tras desembarcar, se emprendió el asedio de Túnez y, por supuesto, su gobernante islámico no manifestó ningún interés en convertirse al cristianismo. En el curso del cerco Luis IX falleció en 1270. Entonces se levantó el asedio. El único resultado concreto de la Octava Cruzada fue la promesa de que Túnez pagaría un tributo en lo sucesivo al rey de Sicilia, Carlos de Anjou.

En definitiva, tras la crisis del Sacro Imperio a mediados del siglo XIII, Francia con Luis IX aparece como el nuevo poder hegemónico en Occidente. El mismo Pontificado de la época considera al reino de Francia como el hijo predilecto de la Iglesia.

Los problemas empiezan a aparecer durante el breve reinado del sucesor de San Luis, Felipe III (1270-1285). Durante este periodo, los intereses de la monarquía francesa empiezan a verse supeditados a los de una rama menor de los Capeto que había sido instalada por el Papa en el reino de Sicilia, la dinastía angevina. Aunque la influencia francesa crece mucho en el Pontificado durante dicha época, la defensa de los intereses angevinos en el Sur de Italia conduce a Francia a una guerra infructuosa y muy costosa con Aragón.

La monarquía feudal francesa empieza a convertirse en algo diferente a fines del siglo XIII durante el reinado del último de los grandes monarcas de la dinastía de los Capeto, Felipe IV “el *Hermoso*” (1285-1314). Bajo este monarca, el creciente autoritarismo regio del siglo XIII llega a su culminación. Apoyado por una serie de incondicionales consejeros dotados de formación universitaria, los llamados “legistas”, Felipe IV empieza a recuperar la idea de soberanía. Esto quiere decir que comienzan a rebasarse los límites de la monarquía feudal y se sientan las bases de un verdadero Estado.

Felipe IV experimenta crecientes dificultades financieras debido a los primeros síntomas de la profunda crisis económica que va a experimentar Europa durante el siglo XIV. En consecuencia, busca nuevas fuentes de financiación para la monarquía francesa. Una de ellas va a ser someter al clero al pago de una tasa. Ello atentaba contra la tradicional inmunidad fiscal de la Iglesia y condujo a un choque directo con el Pontificado. Además, el papa del momento, Bonifacio VIII, era un gran defensor de la doctrina de la teocracia pontificia. El enfrentamiento entre papa y monarquía francesa va a ser muy agudo e incluso violento a fines del siglo XIII y comienzos del siglo XIV. Se va a terminar

saldando con una clara victoria del rey de Francia. En 1303 se produce el llamado “atentado de Anagni”. Una reducida fuerza francesa llega hasta la ciudad de Anagni, en Italia, donde se encontraba el Papa y lo hace prisionero. Sin embargo, la población de la ciudad reacciona y libera a Bonifacio VIII. No obstante, el pontífice falleció a los pocos días debido a la impresión que le produjo su breve arresto. De esta forma, por primera vez el poder “universal” del Pontificado tiene que reconocer su inferioridad frente a la creciente potencia de las monarquías “nacionales”.

No obstante, poco después de la muerte de Felipe IV se va a producir la extinción biológica de la dinastía de los Capeto, que llevaba ocupando el trono de Francia desde finales del siglo X. Ello conllevará nuevos y acuciantes problemas para la monarquía francesa ya en pleno siglo XIV. En cualquier caso, a finales del siglo XIII Francia se había convertido sin ninguna duda en la primera potencia europea.

### **3. Crisis de la monarquía feudal inglesa: los orígenes del parlamentarismo**

A diferencia de Francia, Inglaterra había contado con una monarquía feudal dotada de un poder real muy fuerte desde los siglos XI y XII. Pues bien, dicha monarquía va a experimentar una crisis muy aguda durante la primera mitad del siglo XIII.

El punto de partida fue la pérdida del denominado “Imperio Angevino” por parte del rey Juan Sin Tierra (1199-1216) a principios del siglo XIII. Tras la batalla de Bouvines (1214) se consolida la ocupación por el rey de Francia de casi todos los extensos señoríos que el monarca inglés poseía al otro lado del Canal de La Mancha, con la única excepción del ducado de Aquitania. Esta derrota ocasionó un gran descontento de la nobleza inglesa contra Juan Sin Tierra. Dicho resentimiento terminó desembocando en una grave rebelión aristocrática contra la monarquía inglesa. Incapaz de reprimirla, Juan Sin Tierra se vio forzado a hacer amplias concesiones a la nobleza para salvar la situación. Concretamente, en 1215 el rey otorgó la denominada “Carta Magna”. La historiografía tradicional inglesa ha visto en dicho documento el origen más remoto del liberalismo inglés. Incluso hoy en día, se utiliza el término “Carta Magna” como sinónimo de “constitución”. En realidad, todo ello resulta muy anacrónico. La Carta Magna de hecho era algo bastante regresivo: un pacto feudal en el que la nobleza laica y eclesiástica lograba poner una serie de limitaciones a la arbitrariedad del poder real. El único elemento un poco novedoso era la concesión de algunos privilegios a las ciudades.

Tras la concesión de la Carta Magna, el rey Juan Sin Tierra va a fallecer enseguida y será su hijo y sucesor Enrique III (1216-1272) quien tenga que

afrontar la continuación de la ofensiva nobiliaria. La aristocracia inglesa va a aprovechar, en efecto, la prolongada minoría de edad del monarca para profundizar en la crisis de la monarquía. La situación de debilidad del poder real en Inglaterra continuará tras la llegada a la mayoría de edad de Enrique III. En 1258 la nobleza impuso al rey las llamadas “Provisiones de Oxford”. Se trataba de un texto que profundizaba en la vía iniciada por la “Carta Magna”. Consistía en someter el gobierno del rey al control de la nobleza. Incluso va a haber momentos en que el monarca se convierta prácticamente en un prisionero sujeto a una verdadera dictadura nobiliaria dirigida por el conde de Leicester, Simón de Monfort. Finalmente, Enrique III recuperó su libertad al final de su reinado gracias a una rebelión de su hijo y príncipe heredero, Eduardo, que derribó la dictadura de la oligarquía aristocrática. Sin embargo, la autoridad de la monarquía inglesa se había visto muy quebrantada.

Quizás el hecho más trascendente del largo reinado de Enrique III va a ser que, al hilo de las continuas luchas entre monarquía y nobleza, va a comenzar a configurarse una institución llamada a tener una gran importancia dentro del sistema político inglés. Se trata del Parlamento, cuyas primeras convocatorias y reuniones se producen precisamente a mediados del siglo XIII. El parlamento surge como resultado de una evolución de la antigua curia regia, que agrupaba a los principales nobles y eclesiásticos cuando eran llamados a prestar el deber feudal de “consilium” o consejo a su señor, el monarca. La curia se transforma en parlamento cuando, junto a aristócratas y prelados, también comienzan a ser convocados representantes de las ciudades. En concreto, parece que esto sucedió por primera vez en Inglaterra en 1265 cuando se incorporaron representantes de los condados y de las ciudades.

Esta misma evolución se estaba produciendo, de forma simultánea, en la mayor parte de los reinos occidentales por la misma época. En la mayoría de las monarquías europeas del siglo XIII estaban surgiendo organismos assemblearios compuestos por representantes de la nobleza, el clero y la burguesía. También estaban dotados de parecidas funciones de asesoramiento a los reyes y de voto de la concesión de ayudas fiscales a las monarquías. La cronología concreta de su aparición varía según los reinos. El pionero parece haber sido el reino de León, con una primera reunión de Cortes en 1188. En cambio, uno de los ejemplos más tardíos fue el propio reino de Francia, donde las primeras convocatorias de los llamados “Estados Generales” se producen a principios del siglo XIV. Así pues, la aparición del parlamento inglés se inscribe dentro de esta corriente general y común a todas las monarquías europeas de la época.

La larga crisis de la monarquía feudal inglesa va a concluir durante el reinado del hijo y sucesor de Enrique III, Eduardo I (1272-1307). Este monarca va a protagonizar un proceso de restablecimiento del poder real en Inglaterra a fines del siglo XIII y comienzos del siglo XIV. Eduardo I siempre gobernará respetando las prerrogativas del parlamento y colaborando con él. No obstante, durante su reinado se produce una profunda recuperación de la autoridad de la

monarquía inglesa. Además, se asiste a una revitalización de la política exterior. Bajo Eduardo I se produce la definitiva incorporación de Gales a Inglaterra. El rey inglés también intentó conquistar Escocia, pero terminó fracasando.

En cualquier caso, lo que era indudable es que a fines del siglo XIII y comienzos del siglo XIV la monarquía feudal inglesa se había recuperado de su grave crisis interna. Era uno de los reinos mejor organizados de Europa y volvía a ser una de las potencias más fuertes de Occidente.

#### **4. Los reinos de la Península Ibérica: el gran avance de la reconquista**

A principios del siglo XIII la Península Ibérica estaba dividida entre cinco reinos cristianos al norte (Portugal, León, Castilla, Navarra y Aragón) y una España islámica o al-Andalus al sur unificada por el Imperio Almohade. La característica principal de la centuria en este ámbito geográfico va a ser precisamente el gran avance del proceso de expansión territorial de los reinos cristianos a costa de los musulmanes. Al final del siglo XIII la presencia islámica en la Península era prácticamente residual y había quedado reducida al pequeño reino de Granada.

La condición esencial para el avance cristiano era la obtención de la superioridad militar. Ésta fue conseguida tras el triunfo en un gran enfrentamiento en campo abierto. En 1212 una coalición cristiana formada por los reyes de Castilla, Aragón y Navarra derrotó completamente al califa almohade en la batalla de las Navas de Tolosa. A partir de entonces el predominio militar de los cristianos sobre los musulmanes fue incuestionable en la Península Ibérica. Los diferentes reinos del norte van a aprovechar esta superioridad para protagonizar un proceso de expansión territorial verdaderamente vertiginoso. La creciente debilidad de la España islámica será una importante ventaja, ya que tras la derrota de los almohades al-Andalus se divide en una serie de pequeños estados, conocidos como los terceros reinos de taifas.

Portugal va a ser el reino cristiano que concluya su proceso de expansión territorial de forma más acelerada. A partir del curso del Tajo procedió a ocupar rápidamente el Algarbe y el Alentejo, alcanzando la desembocadura del Guadiana al finalizar el primer tercio del siglo XIII.

Castilla y León serán los reinos que consigan una mayor extensión territorial. El reino de León procederá a ocupar Extremadura entre 1212 y 1230. A la muerte del monarca leonés Alfonso IX, los reinos de León y Castilla se unen de forma definitiva bajo el rey Fernando III en 1230. Es entonces cuando se acomete la gran empresa de la conquista del valle del Guadalquivir o Andalucía Bética. Las principales ciudades de la región (Baeza, Úbeda, Córdoba, Jaén...) van cayendo



Figura 1.2. *Caballero Valbuena.*

hasta que el proceso de ocupación concluye con la conquista de Sevilla en 1248. De forma paralela, las tropas castellanas ocupan militarmente el reino de Murcia en 1243.

Por su parte, la Corona de Aragón ve primero detenida una posible alternativa de expansión por el Sur de Francia con la derrota de Muret en 1213. A partir de entonces, aragoneses y catalanes se centran en las conquistas a costa de los musulmanes. Ésta será la gran obra del rey Jaime I de Aragón (1213-1276). En primer lugar, Jaime I procedió a una rápida ocupación de la isla de Mallorca en 1229. Después inició la paulatina conquista del reino musulmán de Valencia, que llevó más tiempo pero que también fue relativamente acelerada. La capital fue tomada en 1238 y las últimas plazas del reino cayeron en 1245.

De esta forma, a partir de la segunda mitad del siglo XIII la presencia islámica en la Península Ibérica queda reducida al pequeño reino musulmán de

Granada, cuyo monarca además estaba sometido a la condición de vasallo del rey de Castilla. En reconocimiento de tal condición quedaba obligado al pago de un fuerte tributo anual.

El reino de Navarra no pudo expansionarse a costa de los musulmanes en el siglo XIII, debido a que carecía de frontera directa con ellos. En lugar de ello, empezó a sufrir una creciente influencia francesa. La dinastía indígena se extinguió tras la muerte del rey Sancho VII en 1234. El reino pasó entonces a una familia de la nobleza francesa, la dinastía de los condes de Champaña. Estos monarcas extranjeros mantendrán varios choques con la aristocracia navarra a mediados del siglo XIII. No obstante, la influencia francesa irá en aumento hasta el punto que cuando en 1274 la dinastía de Champaña a su vez se extinguió, el reino de Navarra terminó siendo incorporado lisa y llanamente a la monarquía francesa. Navarra perdió su independencia y pasó a ser administrada por un gobernador designado por los Capeto franceses. La unión con Francia se prolongó hasta bien entrado el siglo XIV, en concreto hasta la extinción biológica de la dinastía de los Capeto en 1328.

A mediados del siglo XIII el proceso de expansión territorial cristiana a costa de los musulmanes se detiene en la Península Ibérica. Hasta entonces, dicha expansión había servido para mantener la cohesión social en todos los reinos peninsulares. Proporcionaba riqueza y beneficiaba a los diferentes grupos sociales. Tras su finalización, dejaba de haber botín territorial para repartir y empezarán a surgir los problemas y los conflictos.

En Portugal, el reino ibérico que primero había finalizado su reconquista, será donde comiencen a evidenciarse las dificultades precisamente ya a mediados del siglo XIII. Una revuelta nobiliaria iniciada en 1245 desencadenó una guerra civil que terminó destronando al monarca portugués Sancho II en 1248. No obstante, su hermano y sucesor Alfonso III (1248-1279) emprendió una lenta labor de restauración del poder monárquico. Esta tarea de fortalecimiento del poder real llegará a su culminación durante el reinado siguiente de Don Dionís ya a fines del siglo XIII y comienzos del siglo XIV (1279-1325). Este enérgico monarca incluso intervendrá en los asuntos internos del reino vecino de Castilla. Gracias a ello conseguirá una rectificación favorable del trazado de la frontera castellano-portuguesa mediante el tratado de Alcañices en 1297.

En la Corona de Aragón ya en los últimos años del reinado de Jaime I se empiezan a apreciar desencuentros entre la monarquía y la nobleza. Por eso, tras el final de la reconquista aragonesa se empiezan a tantear otras posibilidades de crecimiento durante la segunda mitad del siglo XIII. Se trata, en concreto, de los inicios de la expansión aragonesa por el Mediterráneo. El destacado desarrollo comercial que experimenta Cataluña durante el siglo XIII va a reforzar esta tendencia. La incipiente burguesía catalana respaldará así la expansión mediterránea por convenir a sus intereses.

El primer paso en dicha dirección va a ser la ocupación de la isla de Sicilia por el sucesor de Jaime I, el rey Pedro III de Aragón (1276-1285) en 1282. Sicilia se encontraba en manos de una dinastía francesa, los Anjou, y en teoría era un feudo pontificio. Por este motivo su conquista por los catalano-aragoneses va a suponer la inmediata hostilidad del Papa y del rey de Francia. Incluso se producirá un intento de invasión francesa de Aragón. Ante esta amenaza, Pedro III y su sucesor Alfonso III (1285-1291) van a tener que recurrir a solicitar el apoyo de la nobleza aragonesa. En aquellas críticas circunstancias, la aristocracia presionará para obtener de la monarquía una importante concesión, el denominado “Privilegio General de la Unión”, que supuso un considerable debilitamiento del poder real. Se esbozaba así un modelo de relaciones pactista o contractual entre el monarca y la nobleza.

No obstante, a fines del siglo XIII y comienzos del siglo XIV la Corona de Aragón alcanzará un momento de apogeo durante el reinado de Jaime II (1291-1327). Dotado de una gran habilidad política, conseguirá reforzar el poder real respetando a la vez los privilegios nobiliarios. En política exterior obtendrá dos éxitos resonantes: la conquista de Alicante, Elche y Orihuela a Castilla, ampliando de esta forma los límites meridionales de la Corona de Aragón, y la ocupación de la isla de Cerdeña. Es además un momento de gran desarrollo del comercio catalán por el Mediterráneo.

En cuanto a la Corona de Castilla-León, la segunda mitad del siglo XIII contempla la presencia de los primeros síntomas de crisis. Castilla había crecido mucho en muy poco tiempo. Debía afrontar la repoblación y asimilación de los territorios conquistados. Dicha tarea resultó ser larga, compleja y difícil. Además, la expansión a costa de los musulmanes cesó de forma bastante abrupta. La situación económica también tendía a deteriorarse. Todos estos problemas intentaron ser afrontados durante el reinado de Alfonso X (1252-1284). Este monarca tenía un proyecto ambicioso para resolver todas las dificultades, el cual consistía en crear el germen de un verdadero Estado. De ahí su profusa obra legislativa, que aspiraba a crear unos códigos unificadores basados en el Derecho Romano (*Fuero Real, Espéculo, Siete Partidas*). Con vistas al mismo objetivo, Alfonso X también intentó ser elegido emperador del Sacro Imperio. La obtención de tal título habría legitimado su pretensión de crear un embrión de Estado en Castilla. Para financiar su ambición de ser emperador, el monarca sometió al reino a una fuerte presión fiscal. El resultado fue que la nobleza castellana empezó a inquietarse y protagonizó varias sublevaciones contra el proyecto centralizador de Alfonso X. El final del reinado fue desastroso. La candidatura imperial del monarca fue finalmente desestimada. Además, un pueblo musulmán del norte de África, los benimerines o meriníes, invadió Andalucía. Finalmente, una amplia rebelión de la aristocracia dirigida por el propio hijo del rey, el infante don Sancho, prácticamente destronó al monarca. De esta forma cuando Alfonso X murió aislado en Sevilla en 1284, su ambicioso proyecto había fracasado en gran parte.

De esta forma, la monarquía castellana tiene que afrontar amenazas muy graves a fines del siglo XIII y comienzos del siglo XIV. En política exterior, los benimerines o meriníes intentan establecerse de manera estable en la orilla europea del Estrecho de Gibraltar (Tarifa, Algeciras, Gibraltar). Ello va a implicar el desencadenamiento de la llamada “Batalla del Estrecho” entre Castilla y los benimerines o meriníes aliados con el reino musulmán de Granada. Se encuentra en juego el control del Estrecho de Gibraltar. El conflicto bélico será largo y muy duro. No se resolverá de forma favorable para Castilla hasta mediados del siglo XIV.

A nivel interno, los monarcas castellanos de la época tienen que afrontar una ofensiva intensa y continuada de la nobleza contra el poder real. El sucesor de Alfonso X, Sancho IV (1284-1295), a pesar de haber llegado al trono con el apoyo aristocrático, supo resistir la presión. Dotado de un carácter enérgico, pudo mantener la autoridad de la monarquía castellana frente a los ataques nobiliarios. El problema es que tras su prematura muerte en 1295, se produjo una situación de prolongada minoría de edad de su hijo y heredero, Fernando IV (1295-1312). A pesar de que su madre y regente, la reina María de Molina, intentó preservar los intereses de la monarquía con la ayuda de los municipios urbanos hubo un claro cambio en las relaciones de poder. Se desencadenó una verdadera guerra civil en Castilla que terminó desembocando en un fuerte predominio de la nobleza. Esta situación de debilidad del poder real no cambió tras la llegada a la mayoría de edad de Fernando IV. De esta forma la Corona de Castilla y León, que en la época de Fernando III y de Alfonso X era el poder hegemónico en la Península Ibérica, sufre un claro eclipse a fines del siglo XIII y comienzos del siglo XIV.

## 5. Los reinos de la Europa Nórdica y Oriental

En el siglo XIII las monarquías del norte y este de Europa son relativamente periféricas. Eran más rudimentarias y estaban peor organizadas que las del Occidente Europeo. También estaban muy poco pobladas. Además, todas tuvieron que hacer frente a un problema común, como fue el de la creciente influencia y expansión germánicas. No obstante, también ellas harán progresos considerables a lo largo de la centuria.

Las monarquías escandinavas eran frágiles y tenían un origen reciente. La más sólida y organizada de todas ellas era sin duda Dinamarca. Sin embargo, durante el siglo XIII la monarquía danesa aparentemente sufrió un retroceso. En primer lugar, experimentó pérdidas territoriales. Parte de Schleswig fue colonizado por alemanes y el ducado de Sonderjylland quedó ligado a Dinamarca sólo por ligeros vínculos feudales. Además, a nivel interno los príncipes eclesiásticos y los grandes laicos progresan a costa del poder real. Especial-

mente agudo fue el largo conflicto que enfrentó a la Iglesia danesa con la monarquía durante el siglo XIII. No obstante, parece que a la larga la realeza consiguió limitar la influencia política de la Iglesia a pesar del aparente triunfo de ésta en la disputa.

Por otra parte, a nivel institucional Dinamarca logra progresos interesantes durante el siglo XIII. En primer lugar, se elabora un inventario general del reino o catastro similar al *Domesday book* inglés del siglo XI. A mediados de la decimotercera centuria también aparece una especie de parlamento o asamblea de grandes que se reúne de forma regular a partir de entonces. Finalmente, en 1282 el rey concede un texto bastante parecido a la “Carta Magna” inglesa. En definitiva, a lo largo del siglo XIII Dinamarca parece evolucionar desde una monarquía feudal hacia una monarquía de tipo más contractual.

En cuanto a Noruega, durante el siglo XIII su monarquía realiza importantes avances. La figura del rey empieza a realizarse. Además, el derecho consuetudinario es sustituido por un código escrito que reserva el poder legislativo y el judicial al monarca. De esta forma a mediados del siglo XIII Noruega entra a formar parte plenamente del concierto de monarquías europeas. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XIII el rey también empieza a conceder importantes privilegios a la “Hansa” o liga de ciudades comerciales del norte de Alemania, lo que supondrá una amenaza para la autonomía a nivel económico de Noruega en el futuro.

Finalmente, la monarquía sueca experimenta un relevante desarrollo durante el siglo XIII. El poder real crece asumiendo el derecho de legislar. A nivel institucional, también aparece una especie de parlamento en los últimos años de la centuria. Además, Suecia logra una importante expansión territorial mediante la conquista de Finlandia, cuya ocupación se consolida de forma definitiva ya a principios del siglo XIV. Sin embargo, al igual que en el caso de Noruega, la monarquía sueca también empieza a otorgar en el siglo XIII ventajas comerciales a la “Hansa” germánica, lo que a la larga será contraproducente para el progreso económico del país.

Por lo que se refiere a los reinos del Este de Europa, tienen en común con los escandinavos el hecho de tener que afrontar la amenaza de la continua expansión alemana. No obstante, las monarquías orientales (Polonia, Hungría y Bohemia) sufren una dificultad añadida a mediados del siglo XIII al tener que soportar las desastrosas consecuencias materiales de las incursiones de los mongoles.

En Polonia, la monarquía sufre un profundo proceso de disolución ya que es el momento culminante del régimen del “seniorato” instituido en el siglo XII. En virtud de dicho sistema, los miembros de la dinastía real de los Piast se dividían el país en ducados y el de más edad de ellos se reservaba el título de rey. El resultado de la aplicación de este régimen fue una profunda fragmentación territorial, que llegó a su apogeo en el siglo XIII. Polonia además hubo

de afrontar graves peligros procedentes del exterior. En primer lugar, sufrió una invasión de los mongoles que causó grandes destrozos en 1241. También experimentó una unión temporal con el reino de Bohemia ya a principios del siglo XIV, bajo los reyes Wenceslao II y III, que se prolongó durante unos pocos años (1300-1306). Sin embargo, la mayor amenaza fue sin duda el creciente expansionismo alemán. La influencia germana en Polonia aumentó durante el siglo XIII mediante la difusión del derecho alemán por numerosas ciudades. A nivel más puramente territorial, la presión germana también se hizo notar. La marca de Brandenburgo se expandió hacia el Este a costa de los polacos. Por el norte, una orden militar alemana, la orden de los caballeros teutónicos, se instaló en el Báltico a principios del siglo XIII y ocupó Prusia a lo largo de dicha centuria, fundando allí su propio principado independiente. Los caballeros teutónicos presionaban hacia la frontera polaca, convirtiéndose en una peligrosa amenaza para el reino. No obstante, durante el siglo XIII Polonia logró conservar su identidad nacional, en buena parte gracias a la acción de la Iglesia polaca.

Hungría también experimentó numerosas dificultades a lo largo del siglo XIII. En primer lugar, la monarquía empezó a conceder numerosos privilegios a la alta nobleza, perdiendo así poder en beneficio de la aristocracia. A continuación, a mediados del siglo XIII, el reino experimentó graves destrucciones y saqueos durante las incursiones de los mongoles. Finalmente, la dinastía real de los Arpad se extinguió en 1301, pasando el reino a partir de entonces a dinastías extranjeras.

De todos los reinos de Europa Oriental, el más próspero durante el siglo XIII fue sin duda Bohemia. Debido a su situación geográfica, más resguardada, se libró de experimentar los efectos destructores de las invasiones mongolas. A pesar de ser eslavo, el rey de Bohemia es uno de los príncipes electores del Sacro Imperio. Su importancia política en Alemania es creciente. Llega a su apogeo durante el reinado de Ottokar II (1253-1278) quien aprovechó el periodo del “gran interregno” en el Sacro Imperio para desarrollar una agresiva política expansionista. Ottokar II se anexionó territorios germánicos como Austria, Estiria, Carintia y Carniola. De esta forma se convirtió en el príncipe más poderoso del Sacro Imperio y llegó a ambicionar la corona imperial. Sin embargo, sus pretensiones se vieron frustradas tras la elección del conde Rodolfo de Habsburgo como nuevo emperador en 1273. Por temor al excesivo poder acumulado por el rey de Bohemia, los demás príncipes alemanes formaron una coalición contra él dirigida por el propio Rodolfo. El resultado fue que Ottokar II fue completamente derrotado por el emperador Rodolfo de Habsburgo en la batalla de Dürnkrut o Marchfeld en 1278. A consecuencia de esta batalla, Bohemia perdió sus recientes adquisiciones de Austria, Estiria, Carintia y Carniola que pasaron a ser patrimonio de los Habsburgo. Dejó de ser el poder hegemónico frente a los príncipes alemanes. No obstante, el reino de Bohemia bajo su dinastía indígena eslava de los Premislidas siguió siendo importante dentro del contexto del Sacro Imperio gracias a sus minas de plata. Sin embar-

go, la influencia germánica fue en aumento en el reino debido a la creciente presencia de colonos alemanes en sus ciudades.

## Bibliografía

Álvarez Borge, Ignacio: *La Plena Edad Media. Siglos XII-XIII*, Madrid, Síntesis, 2003.

Aurell, Martín: *El Imperio Plantagenet 1154-1224*, Madrid, Sílex, 2012.

Baldwin, John W.: *The government of Philip Augustus: foundations of french royal power in the Middle Ages*, Berkeley, University of California Press, 1986.

Bendris, Ernest: *Breve historia de los Capetos*, Madrid, Dilema, 2013.

Bloch, Marc: *Los reyes taumaturgos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006. 2ª edición.

Duby, Georges: *El domingo de Bouvines: 24 de Julio de 1214*, Madrid, Alianza, 1988.

Genicot, Léopold: *Europa en el siglo XIII*, Barcelona, Labor, 1976. 2ª edición.

Hallam, Elizabeth M.: *Capetian France, 987-1328*, Londres, Longman, 1980.

Le Goff, Jacques: *La Baja Edad Media*, Madrid, Siglo XXI, 1971.

Le Goff, Jacques: *Saint Louis*, París, Gallimard, 1996.

Linehan, Peter: *España 1157-1300. Una sociedad desorganizada por la guerra*, Barcelona, Crítica, 2009.

Menéndez Pidal, Gonzalo: *La España del siglo XIII*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1986.

Petit-Dutaillis, Charles: *La monarquía feudal en Francia y en Inglaterra (siglos X a XIII)*, México, UTEHA, 1961.

Racine, Pierre: *L'Occident chrétien au XIIIe siècle: destins du Saint Empire et de l'Italie*, París, Sedes, 1994.

Runciman, Steven: *Las Vísperas Sicilianas. Una historia del mundo mediterráneo a finales del siglo XIII*, Barcelona, Reino de Redonda, 2009.

Torres Fontes, Juan y otros: *La expansión peninsular y mediterránea (c.1212-c.1350)*. Madrid, Espasa Calpe, 1990. 2 volúmenes.

Turner, Ralph V.: *King John*, Londres, Longman, 1994.

Wood, Charles T.: *Felipe "El Hermoso" y Bonifacio VIII*, México, UTEHA, 1968.

## Actividades. Propuesta de ampliación de conocimientos

### *Mapas*

Echevarría Arsuaga, Ana y Rodríguez, José Manuel: *Atlas histórico de la Edad Media*, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2013, 2ª edición, pp. 145-152, 218-227.

Ditchburn, David; MacLean, Simon y MacKay, Angus (eds.): *Atlas de Europa medieval*, Madrid, Cátedra, 2011, 4ª edición, pp. 114-130, 149-160.

### *Textos y documentos*

Kaplan, Michel (dir.): *Edad Media. Siglos XI-XV*, Granada, Universidad de Granada, 2005, pp. 109-113:

- Documento comentado: *Ordenanza de San Luis sobre la reforma del reino (1254)*.

### Textos para comentar

#### ***Selección de artículos de la Carta Magna (1215) referentes a los derechos de los naturales del Reino y a la limitación del poder de la Corona inglesa***

Juan, por la gracia de Dios rey de Inglaterra, señor de Irlanda, duque de Normandía y de Aquitania, y conde de Anjou, a nuestros arzobispos, obispos, abades, condes, barones, justicias, guardabosques, sheriffs, jueces, ministeriales, y a todos nuestros bailíos y fieles, salud...

1. Queremos, en primer lugar, confirmar a Dios, y por esta presenta carta tener por confirmado, por nos y por nuestros herederos para siempre, que la Iglesia de Inglaterra será libre y mantendrá sus derechos íntegramente y sus libertades invioladas [...] También queremos confirmar a todos los hombres libres de nuestro reino, por nos y por nuestros herederos para siempre, todas las libertades de suso escritas, para que sean tenidas y mantenidas para ellos y sus herederos por nos y nuestros herederos.

2. Si alguno de nuestros condes o barones u otro hombre que tenga algo de nos en el día de su muerte y, si cuando muera, su heredero es mayor de edad y debe el *relief*, que reciba su herencia según el antiguo *relief*: a saber [...] que el heredero o herederos de un barón [pague] 100 libras por toda la baronía...

12. Todo escudaje o ayuda será recaudada en nuestro reino sólo con el común consejo de nuestro reino, excepto para el rescate de nuestro cuerpo, para investir caballero a nuestro hijo mayor y para el matrimonio de nuestra hija mayor; y para esto solamente será tomada una ayuda razonable. La misma provisión se hará respecto de las ayudas de la ciudad de Londres.

13. Y la ciudad de Londres tendrá todas sus antiguas libertades y franquicias, por tierra y por mar. Además, ordenamos y confirmamos que todas las otras ciudades, *boroughs*, villas y puertos tendrán todas sus libertades y franquicias.

14. Y con el fin de obtener el consejo común del reino para prestarnos ayuda en otro caso distinto de los tres antes mencionados, o para prestarnos escudaje, convocaremos individualmente a los arzobispos, obispos, abades, condes y grandes barones por nuestras cartas, y a la vez haremos una convocatoria general por medio de nuestros sheriffs y bailíos para todos aquellos que tienen algo de nos para un día determinado, a saber, cumplidos cuarenta días como mínimo, y en un lugar concreto. Y en todas estas cartas de convocatoria, nos indicaremos la causa de la convocatoria; y cuando la convocatoria haya sido hecha de tal forma, los asuntos asignados para ese día serán examinados de acuerdo con el consejo de los presentes, aunque no todos los convocados puedan asistir.

20. Todo hombre libre solamente será castigado por un falta leve de acuerdo con el grado de la falta; y por una falta grave será castigado de acuerdo con la gravedad de la falta, dejando a salvo sus bienes. Y todo mercader será castigado de la misma forma, dejando a salvo sus cosechas, y todos estarán bajo nuestra merced. Y ninguno de los antedichos castigos será impuesto sin el juramento de los hombres buenos del vecindario.

21. Los condes y los barones sólo serán juzgados por sus pares, y sólo de acuerdo con el grado de su falta.

22. Ningún clérigo podrá ser castigado por causa de una tenencia laica excepto en la forma antes dicha, y no de acuerdo con el valor de su beneficio eclesiástico.

61. Asimismo, por amor a Dios y por el provecho de nuestro reino, y por una mejor solución del conflicto que ha estallado entre nos y nuestros barones, nos les hemos confirmado todas estas antedichas libertades, y deseamos que las tengan por siempre por nuestro pleno y firme mandato, y [para ello] les confirmamos la siguiente garantía: a saber, que los barones elijan veinticinco barones del reino, a quienes quieran, quienes estén más capacitados para guardar, mantener y hacer guardar la paz y las libertades que nos les hemos confirmado, y tienen confirmadas por esta presente carta; por tanto, específicamente, si nos o nuestros justicias o nuestros bailíos o algunos de nuestros ministros son en algún aspecto contrarios a alguien, o infringen algún artículo de la paz o de la seguridad, y si la infracción es probada ante cuatro barones

de los antedichos veinticinco, que esos cuatro barones nos hagan relación de la falta, y nos pidan que, sin tardanza, nos ocupemos de que esa falta sea reparada. Y si dentro del plazo de cuarenta días, contados desde el momento en que se nos hizo la relación a nos, o a nuestro justiciario si estuviéramos fuera del reino, nos no reparamos la falta, o, si nos estuviéramos fuera del reino, nuestro justiciario no la reparara, que los cuatro barones antedichos hagan relación del caso al resto de los veinticinco barones, y esos veinticinco barones, junto con toda la comunidad de todo el reino, nos persigan e injurien de todas las formas posibles, a saber, tomando nuestros castillos, tierras y posesiones o de cualquier forma que puedan, hasta que obtengan segura reparación conforme a su propio parecer, dejando a salvo nuestra persona, y la persona de la reina y las personas de nuestros hijos.

Dada de nuestra mano en el prado que es llamado de Runnymede, entre Windsor y Staines, quince de junio, en el decimoséptimo año de nuestro reinado.

Publicado por Francisco Ruiz Gómez, *Introducción a la Historia Medieval*, Madrid, Síntesis, 2003, pp. 301-303, texto 6.

### ***Santidad y taumaturgia: el caso de Luis IX de Francia***

El muy bendito san Luis, en otro tiempo noble rey de Francia, usó de su breve paso por la vida mejor que ningún otro. El bendito Hijo de Dios, a quien había amado con todo su corazón, quiso que la santidad de tan devoto príncipe, tan gran defensor de la fe, fuera mostrada al mundo: de la misma forma que resplandeció por sus méritos, habría de resplandecer por sus milagros. Quien ya está albergado con el Hijo de Dios en el palacio celestial podrá así ser honrado en la tierra. Pues es cierto que a los baldados les desentumeció los miembros. A los encorvados que casi tocaban con la tierra sus rostros, les devolvió la salud irguiéndoles la faz. Socorrió a quienes padecían tumores, a los gotosos, a los que padecían una enfermedad grave y diversa llamada fístula, a los que tenían los miembros secos, a los que habían perdido la memoria, a los que tenían fiebres continuas y cuartanas. Les socorrió de tal forma que recuperaron plenamente la salud. Igualmente ayudó y socorrió devolviendo la salud a algunos paralíticos y a otros que padecían diversas formas de languidez. Ha socorrido a ciegos, a sordos, a cojos, a muertos, y les ha restablecido por la invocación de su nombre. Por estos milagros gloriosos y por otros muchos, ha resplandecido aquí sobre todo el bendito san Luis.

Guillaume de Saint-Pathus, *Les miracles de Saint Louis*, ed. P. B. Fay, París, Champion, 1932, pp. 1-2. Fragmento traducido por Emilio Mitre, *Iglesia y vida religiosa en la Edad Media*, Madrid, Istmo, 1991, pp. 167-168.